

MAT: Autoriza Cometido a funcionarios.-

Monte Patria, 14 de Noviembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 18486.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16064, del 17 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de educación municipal para el año 2018.-

CONSIDERANDO: Ord. Int. n° 05, del Coordinador Comunal de Microcentro DEM, Sr. Dagoberto Fuentes Vergara.

DECRETA:

1.- AUTORIZASE a viajar a los Docentes Coordinadores de Microcentros que se desempeñan en Escuelas Rurales, para asistir los días jueves 15 y viernes 16 de noviembre del año en curso, a participar de la Segunda Jornada Regional de Educación Rural de Coordinadores de Microcentros, esto se realizará en el Hotel Francisco de Aguirre - Cordovez N° 210, de la ciudad de la Serena, según detalle:

Nombre de Docente o Coordinador	RUT	Microcentro	Escuela de Origen
Eva Fuentes Rojas	[REDACTED]	Renacer Andino	El Maiten
Williams Carvajal Castillo	[REDACTED] k	Esperanza de las Nieves	Los Clonquis
Florencio Gómez Cortes	[REDACTED] 3	Valles Unidos	Los Morales
Nelson Aravena Marín	[REDACTED] 1	Camino Hacia el Futuro	Renacer de Cerrillos
Omar Rojas Contreras	[REDACTED] 6	Alborada Río Grande	Pablo Neruda
Ana Maria Araya Toledo	[REDACTED] 2	Frontera	Sol del Cuyano
Dagoberto Patricio Fuentes	[REDACTED] 0	Coordinador Microcentros	DEM

2.- La ausencia de sus labores docentes comprenderá los días jueves 15 y viernes 16 de noviembre del presente año.

3. El financiamiento de traslado, Estadía y Alimentación serán cubiertas por el Ministerio de Educación.

4.- El funcionario recibirá su remuneración íntegra por los días 15 y 16 de noviembre del año en curso.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

LRA/HCS/mjbo